



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DICTAMEN DE FINIQUITO**  
**Contrato 70210547**

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO PINTURA Y HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR CONCURSO PÚBLICO SUMARIO 70210547** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PINTURA Y HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2021 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MENOR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 70210547, PARA MANTENIMIENTO DE PINTURA Y HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$313,508.71 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 71/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS CALENDARIO CON INICIO DEL 10 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN **EL CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MENOR POR CONCURSO PÚBLICO SUMARIO 70210547, PARA EL MANTENIMIENTO PINTURA Y HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A LA CAL SOBRE MUROS EXTERIORES, INTERIORES Y PLAFONES, A MANO, HASTA 7.00 M DE ALTURA Y CUBRIENDO TODA LA SUPERFICIE, FABRICADA DE MANERA ARTESANAL CON CAL, BABA DE NOPAL Y COLOR MINERAL BLANCO. CONSIDERAR: RETIRO DE PINTURA DAÑADA EXISTENTE. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RESANADO DE FISURAS Y DE APLANADOS DISGREGADOS A BASE DE CAL-ARENA, EN PROPORCIÓN 1:3, MOVIMIENTO		

loQHmBRnXMB6CIBg4cueScU9fO3LGMjYJNGKSOUzhXfA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	DE EXPEDIENTES, MOBILIARIOS O CUALQUIER OBJETO, ANDAMIOS, ESCALERAS ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.		
ACA.01.01	MUROS INTERIORES.	M2	1,300.00
ACA.01.02	DESNAVADA EN MUROS EXTERIORES. CONSIDERAR FONDEO PARA DESNAVADO DE PINTURA.	M2	850.00
ACA.01.03	PLAFONES.	M2	400.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE APLANADOS PARA REPOSICIÓN DE DAÑADOS, A BASE DE CAL-ARENA, EN PROPORCIÓN 1:3, CONSIDERAR DEMOLICIÓN DE LOS EXISTENTES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.	M2	200.00
HER.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX EN COLOR EXISTENTE, EN ELEMENTOS DE HERRERÍA, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
HER.01.01	PROTECCIONES DE 1.50 X 2.96 M (EN FACHADA PRINCIPAL).	PZA	2.00
HER.01.02	REJILLAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE 1.20 X 0.20 M.	PZA	5.00
HER.01.03	PERFILES MON-TEN DOBLE EN CAJA EXISTENTE, CON UNA LONGITUD DE 3.12 M, Y UN PERALTE DE 6" (15 CM) (BLANCO).	PZA	9.00
HER.01.04	FAROL EXISTENTE EN FACHADA PRINCIPAL, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 M, Y CAMBIO DE CRISTALES ROTOS.	PZA	1.00
HER.01.05	CUBIERTA DE 2.23 X 4.28 M, A BASE DE 4 POSTES DE TUBO NEGRO DE ACERO DE 3" DE Ø CED. 30.	PZA	1.00
HER.01.06	PROTECCIÓN DE 1.35 X 2.60 M. (EN CUBO DE VESTÍBULO CENTRAL)	PZA	1.00
HER.01.07	PROTECCIÓN DE 0.90 X 1.25 M. (EN CUBO DE VESTÍBULO CENTRAL)	PZA	1.00
HER.01.08	PROTECCIONES DE 0.80 X 1.30 M (EN SALIDA A AZOTEA).	PZA	2.00
HER.01.09	PROTECCIÓN DE 1.10 X 1.50 M. (VENTANA EN SITE DE PLANTA ALTA)	PZA	1.00
HER.01.10	PROTECCIÓN DE 1.20 X 1.00 M. (VENTANA EN HEMEROTECA).	PZA	1.00
HER.01.11	PUERTA DE 1.05 X 2.20 M.	PZA	1.00
HER.01.12	ESTRUCTURA DECORATIVA DE POZO EN PATIO DE USOS MÚLTIPLES.	PZA	1.00
HER.01.13	TAPA BOMBA 0.63 X 0.43 M.	PZA	1.00

MEDIANTE LOS OFICIOS CCJ-QRO-453-2021 Y CCJ-QRO-456-2021, DE FECHA 24 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE, LA DIRECTORA SOLICITÓ ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA SE REALIZARA LA GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LA VISITA PRESENCIAL DE PERSONAL TÉCNICO, EN VIRTUD DE QUE, DURANTE EL RECORRIDO REALIZADO PARA LA LISTA DE VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO, SE APRECIARON POSIBLES INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS.

EN SEGUIMIENTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA MEDIANTE EL OFICIO SGCCJ/0357/2021 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, REALIZÓ LA SOLICITUD DE VISITA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA RESPECTO A LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PINTURA Y HERRERÍA PARA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE EL OFICIO DGIF/SGS/088/2021, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, COMUNICÓ QUE POR LA CARGA DE TRABAJO QUE SE PRESENTA CON EL CIERRE DE CONTRATOS DE TODAS LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, NO ERA POSIBLE COMISIONAR POR EL MOMENTO A NINGUNO DE LOS SUPERVISORES DE ESA SUBDIRECCIÓN GENERAL, POR LO QUE SE REITERABA LA DISPOSICIÓN PARA APOYAR A DISTANCIA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN COMENTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS A CONSIDERAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA CERRAR EL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL 29 DE OCTUBRE DE 2021, POR LLAMADA EN VIDEOCONFERENCIA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REALIZÓ UN RECORRIDO FÍSICO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL INMUEBLE UBICADO EN HIDALGO # 44, CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS, A FIN DE VERIFICAR E IDENTIFICAR LAS ÁREAS QUE NO CUMPLÍAN CON LA CALIDAD SOLICITADA EN LAS

toQHmBRnXMB6CIBg4cueScU9tO3LGMjJNGKSOUzhXA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SURGIENDO LOS ACUERDOS LEVANTADOS EN UNA MINUTA DE TRABAJO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1- LIMPIEZA GENERAL DE VIGAS DE MADERA EN PLAFÓN, PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, HERRERÍA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PISOS DE PASTA, ZOCLOS DE PASTA Y ESCALERAS DE ACCESO A LA AZOTEA.
- 2- REPINTADO DE MUROS EN LAS ÁREAS CONSIDERADAS EN EL "ANEXO A" DE LA MINUTA.
- 3 - LA EMPRESA GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. SE COMPROMETIÓ A INICIAR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

AL TÉRMINO DEL PLAZO ESTABLECIDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTÓ LOS GENERADORES Y ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS REPARADOS. LA DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON EL OFICIO CCJ-QRO-584-2021, LA OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PENAL CONVENCIONAL AL PRESTADOR DE SERVICIOS. MEDIANTE EL OFICIO DGAJ/1194/2021, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTA ÁREA INFORMÓ QUE SE ESTIMÓ JURÍDICAMENTE PROCEDENTE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. EL MONTO DETERMINADO CORRESPONDE A \$8,056.95

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$313,508.71
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$270,428.05
IMPORTE TOTAL A PAGAR	<b>\$270,428.06</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$43,080.66
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$37,300.42
RETENCIÓN DE IVA	\$0.0
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.0
NETO A PAGAR	<b>\$270,428.05</b>

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DE PINTURA Y HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

IoQHmBRnXMB6CIBg4cueScU9tO3LGMjJNGKSOUzhXtA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 15:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
QUERÉTARO, QUERÉTARO**

\_\_\_\_\_  
L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA  
SUPERVISOR

**POR LA EMPRESA GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES., S.A. DE C.V.**

\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO GARCÍA ESPERICUETA

IoQHmBRnXMB6CIBg4cueScU9tO3LGMjJNGKSOUzhXfA=